



Miércoles, Abril 29, 2015

Resumen:

La Fiscalía de Heredia pidió la pena máxima de 35 años para los dos acusados de asesinar al coreógrafo José Andrés Murillo Arroyo, el 12 de febrero del 2013.

En un primer juicio el 11 de junio del 2014, [1] cada uno de los dos jóvenes sospechosos fue condenado a 17 años de prisión por el delito de homicidio simple.

Sin embargo, la Fiscalía apeló y, en noviembre de ese mismo año, el Tribunal de Apelación de Goicoechea anuló la sentencia. En un segundo intento la fiscalía pedirá 35 años para cada uno.

Periodista: Hulda Miranda

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fiscal%3%ADa-pide-fuerte-pena-por-crimen-de-bailar%3%ADn-jos%3%A9-andr%3%A9s-murillo-arroyo>

Enlaces

[1] http://www.nacion.com/sucesos/juicios/Tribunal-ordena-juicio-crimen-coreografo_0_1452854724.html